



### Recomendaciones para llevar a cabo reuniones públicas de forma segura

Cada agencia de gobierno local está autorizada para determinar si lleva a cabo las reuniones públicas en persona, en línea (sólo por teleconferencia) o mediante una combinación de métodos. Las siguientes son recomendaciones del Oficial de Salud del Condado de Contra Costa para minimizar el riesgo de transmisión del COVID 19 durante una reunión pública.

1. Se recomienda realizar las reuniones en línea (es decir, reuniones por teleconferencia) cuando sea práctico, ya que ese tipo de reuniones presentan el menor riesgo de transmisión del SARS-CoV-2, el virus que causa el COVID 19. Esto es particularmente importante cuando las tasas de prevalencia en la comunidad son altas. Al día 16 de mayo del 2022, las tendencias actuales respecto a la tasa de casos, la positividad de las pruebas y las hospitalizaciones por COVID-19 van en aumento. Adicionalmente, la variante predominante del COVID-19 que está siendo identificada sigue siendo la variante ómicron y sus subvariantes, cuyo impacto en la propagación de COVID-19 ha demostrado aumentar drásticamente la transmisión de esta enfermedad.
2. Si una agencia local decide llevar a cabo reuniones en persona, se recomienda ofrecer al público la oportunidad de asistir a través de una opción de llamada o un servicio basado en Internet cuando sea posible, de manera que aquellas personas que tengan un mayor riesgo y/o una mayor preocupación por el COVID-19 tengan una alternativa a la participación en persona.
3. Se debe elaborar y seguir un protocolo de seguridad por escrito. Se recomienda que el protocolo requiera un distanciamiento social en la medida de lo posible, es decir, seis pies de separación entre los participantes, además de considerar la posibilidad de requerir o recomendar enfáticamente el uso de mascarillas faciales y animar a los participantes a que estén al día con la vacuna contra el COVID-19.
4. La disposición de los asientos debe permitir que el personal y los miembros del público mantengan fácilmente una distancia mínima de seis pies entre sí siempre que sea práctico.
5. Considere la posibilidad de llevar a cabo las reuniones públicas al aire libre. Cada vez es mayor el consenso científico que indica que la circulación del aire en exteriores reduce el riesgo de transmisión del COVID-19 en comparación con los espacios en interiores. La realización de eventos al aire libre también puede facilitar el distanciamiento entre el personal y los miembros del público a una distancia mínima de 6 pies.
6. Las evidencias actuales no son claras en cuanto al beneficio añadido de los controles de temperatura además del control de los síntomas. Recomendamos que se enfoque en el control de los síntomas, ya que esto puede identificar a las personas con otros síntomas de COVID-19 además de la fiebre, así como ayudar a reforzar el mensaje de no salir de casa si la persona no se siente bien.
7. Considere la posibilidad de elaborar una hoja de asistencia voluntaria con los nombres y la información de contacto de cada asistente para ayudar a rastrear los casos relacionados con una reunión pública.

Revisión: 5-16-2022

*Sefanit Mekuria*

Sefanit Mekuria, MD, MPH

Suboficial de Salud, Condado de Contra Costa

